

# **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015 PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

## **ASISTENTES A LA SESIÓN**

Ángel Bernal, Nicolás (PP)  
Aznar García, Francisco (PSOE)  
Calderón Rodríguez, Antonio (PP)  
Calderón Sánchez, Francisco José (MC)  
Castejón Hernández, Ana Belén (PSOE)  
Espejo García, Francisco José (PP)  
García García, Isabel (MC)  
García Vargas, Florentina (PP)  
Gómez Bernal, Obdulia (PSOE)  
Guillén Moreno, María Teodora (PP)  
López Martínez, José (MC)  
Marcos Silvestre, Pilar (CTSSP)  
Martín del Amor, M<sup>a</sup> del Carmen (PSOE)  
Martínez Muñoz, Francisco (CTSSP)  
Martínez Noguera, David (PSOE)  
Nieto Martínez, Esperanza (PP)  
Nieto Paredes, Alfredo (C's)  
Ortega Madrid, Diego (PP)  
Padín Sitcha, Manuel Antonio (C's)  
Palazón Gómez, Carolina Beatriz (PP)  
Rama Martínez, Ana (C's)  
Sáenz Elorrieta, Fernando Plácido (PP)  
Sánchez Caldentey, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa (CTSSP)  
Segado García, Ricardo (MC)  
Soler Martínez, María Josefa (MC)  
Torralba Villada, Juan Pedro (PSOE)  
Valdés Pujol, Álvaro (PP)

## **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

## **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

En Cartagena, siendo las doce horas diecisiete minutos del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen en el edificio del Palacio Consistorial, sito en Plaza del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, Concejales electos el 24 de mayo de 2015, como consecuencia del Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales; actuando como Secretaria General del Pleno D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, a fin de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y a la elección de Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para lo cual se ha girado citación previa, con el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DIA

1º. Constitución de la Corporación.

2º. Elección y proclamación de Alcalde.

3º. Toma de posesión del cargo de Alcalde.

Comprobado el quórum necesario para la celebración de sesión, se forma la mesa de edad, integrada por el Concejal Electo de más edad, D. Antonio Calderón Rodríguez (PP), el cual la preside, y por el de menor edad, D. Ricardo Segado García (MC).

El Presidente de la Mesa manifiesta que, de conformidad con la Ley Electoral vigente ha quedado constituida la Mesa y comprobadas las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona, que la Secretaria ha puesto a su disposición, procede que los señores Concejales electos tomen posesión de su cargo previa la prestación de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, en el orden alfabético por el que serán llamados por la Secretaria, una vez prestado por los miembros de la Mesa, y con arreglo a la siguiente fórmula:

¿JURÁIS O PROMETÉIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LEALTAD AL REY Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?

Seguidamente, prestan juramento los miembros de la Mesa D. Antonio Calderón Rodríguez (PP) y D. Ricardo Segado García (MC), y a continuación juran o prometen el resto de los Concejales por el orden alfabético en que son nombrados por la Secretaria:

D. Nicolás Ángel Bernal (PP)  
D. Francisco Aznar García (PSOE)  
D. Antonio Calderón Rodríguez (PP)

D. Francisco José Calderón Sánchez (MC)  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)  
D. Francisco José Espejo García (PP)  
D<sup>a</sup> Isabel García García (MC)  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas (PP)  
D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal (PSOE)  
D<sup>a</sup> María Teodora Guillén Moreno (PP)  
D. José López Martínez (MC)  
D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (CTSSP)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín del Amor (PSOE)  
D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP)  
D. David Martínez Noguera (PSOE)  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP)  
D. Alfredo Nieto Paredes (C's)  
D. Diego Ortega Madrid (PP)  
D. Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez (PP)  
D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez (C's)  
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta (PP)  
D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Caldentey (CTSSP)  
D. Ricardo Segado García (MC)  
D<sup>a</sup> María Josefa Soler Martínez (MC)  
D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)  
D. Álvaro Valdés Pujol (PP)

Estando presentes la totalidad de sus miembros, se declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por el periodo comprendido entre junio de 2015 a junio de 2019.

A continuación se procederá a la elección de Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral General, y así se proclama como candidatos a la Alcaldía a los Concejales que encabezaron las listas de las candidaturas que han obtenido representación, y son:

D. ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, por el PARTIDO POPULAR (PP).

D<sup>a</sup> ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE).

D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, por MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA (MC CARTAGENA).

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA, por CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's).

D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, por CARTAGENA SÍ SE PUEDE (CTSSP).

Si alguno de ellos obtiene mayoría absoluta de los votos de los Concejales, será proclamado electo; si ninguno obtiene dicha mayoría será proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos. La Secretaria llamará individualmente a todos y cada uno de los Concejales para que deposite la correspondiente papeleta en la urna dispuesta al efecto.

El escrutinio de los votos emitidos ofrece el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 27

VOTOS VALIDOS: 27  
(de los cuales 3 son en blanco)

Votos obtenidos por los candidatos:

D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, por MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA (MC CARTAGENA), CATORCE VOTOS

D. ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, por el PARTIDO POPULAR (PP), DIEZ VOTOS.

En consecuencia, queda proclamado Alcalde de la ciudad de Cartagena D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, de MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, el cual toma posesión con arreglo a la siguiente fórmula:

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LEALTAD AL REY Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO CON LA AYUDA DE DIOS.

Toma a continuación la palabra el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, siendo éste literalmente su discurso institucional:

“Buenos días a todos, ya buenas tardes al Excelentísimo pueblo cartagenero.

Buenas tardes también a las autoridades que nos acompañan.

Al alba, en el momento en el que la responsabilidad me impelía a escribir estas palabras, nada era seguro sobre la posibilidad de que un gobierno nuevo ocupara los lugares prominentes y la responsabilidad de dirigir nuestro Ayuntamiento.

Aun ahora, cuando egos e intereses que nada tienen que ver con los intereses de Cartagena, han pasado a un segundo plano, dejando el camino libre para que ocupe el sillón presidencial de este Ayuntamiento, su verdadero dueño, el pueblo de Cartagena, aún ahora sé que muchas serán las dificultades que encontraré para poner luz a veinte años de sombras, pues muchos y muy poderosos son los enemigos que han devastado Cartagena, desde dentro del propio Consistorio y fuera de él.

Pero también sé que es mucho mayor el amor que la mayoría de los presentes sentimos por nuestro pueblo, por nuestra tierra, y que ese amor nos llevará a conseguir esa ansiada regeneración democrática.

No puedo dejar de agradecer la confianza que con sus votos nos dan los compañeros de la Corporación, pues sin la misma, no podríamos abordar tan ardua tarea.

Deciros compañeros, que seréis uno conmigo en el gobierno de esta ciudad. Ese es mi compromiso y ese es el mandato del pueblo de Cartagena.

Parfraseando a José María Jover Zamora, en su prólogo del “Cantón” de Antonio Puig Campillo, venía a decir: *“Menguados hombres, menguados pueblos aquellos a los que el recuerdo del trabajo de sus abuelos sirve para entonar la voz y levantar la barbilla y no como acicate silencioso para no decaer del nivel que nos dejaron”*.

Ese mensaje de Jover, suena y resuena en mis oídos y en mi cabeza, del mismo modo que a los generales romanos victoriosos se les recordaba que sólo eran hombres mediante la reiteración de la fórmula “*Memento moris, memento moris*”, recuerda que eres mortal.

Desde el conocimiento de lo efímero de la vida que tras la muerte sólo cuenta con la trascendencia para no caer en la auténtica muerte, la del olvido.

Desde el recuerdo y el ejemplo que nos legaron los mejores cartageneros, miro desde abajo la altísima figura de D. Alfonso Torres, que en tan sólo siete años construyó los cimientos y hasta las paredes de la Cartagena que en la actualidad conocemos.

Desde la humildad que supone gobernar esta ciudad trimilenaria, con el apoyo directo de sólo quince mil cartageneros y el prestado de otros treinta mil.

Desde la conciencia y el deseo de ser el primer y más humilde servidor de este Excelentísimo pueblo de Cartagena.

Desde la prominencia de ser el primero de entre los iguales, para ser el último de los cartageneros, tiendo la mano a cuantos compañeros forman este Pleno para que me acompañen en la labor de regenerar la política y la democracia en nuestro municipio, en nuestro Ayuntamiento.

Lo hago desde el convencimiento de que en el alma de los hombres habita el bien y de que son las circunstancias de cada uno, en cada momento, las que pueden desviarnos del camino recto, de la verdad y del bien común, y de que cuando esas circunstancias cambian, los comportamientos cambian también.

Por ello, tiendo la mano a los compañeros de la oposición, para que nos ayuden en la tarea de regeneración que los ciudadanos nos reclaman, para poder acometer en el plazo más corto posible, la labor de construcción de un presente que asegure el futuro de las generaciones venideras.

No mora en mi alma el sentimiento de venganza, pero sí el de justicia, y es de justicia luchar por un pueblo que ha sido y ha dado todo por España y al que desde hace siglos se le paga con el abandono, con el hurto y con el peor de todos los castigos, el olvido.

Porque esta ciudad abierta al mar y que ha hecho suyos a cuantos a ella han arribado, hasta el punto de sobrenombrarla como “acogedora”, necesita hoy de los hijos de cuantos ha acogido a lo largo del tiempo, para clamar justicia.

Justicia en Sanidad, para ser iguales a nuestros iguales. Justicia en Infraestructuras, que nos saquen del pasado. Justicia en los Presupuestos que nunca se reclaman.

Y sobre todo, justicia con Cartagena mediante el reconocimiento de su abnegación y entrega a causas más nobles a lo largo de la historia, y al castigo que esa abnegación supuso mediante la injusta supresión de su provincia, que supuso la supresión de su prominencia histórica, la pérdida de su voz y la condena al olvido.

Porque junto con el sobrenombre de acogedora la acompañan otros que ondean en la cinta de su blasón y que la califican como Noble, Leal y siempre Heroica, pido a la Corporación en Pleno, nobleza para situar a cada uno de los cartageneros como nuestro jefe directo, lealtad para que sean los intereses de Cartagena y de los cartageneros, el norte y el acicate de nuestro trabajo, y heroicidad para acometer el mandato que la sociedad nos reclama.

Desde este sitio principal que hoy ocupa el último de los cartageneros, prometo estar a la altura que se me demanda, no habiendo en mi agenda ni noche ni día en que en cada una de sus páginas y en todas sus horas, no esté escrito en mayúsculas y en rojo carmesí la palabra Cartagena.

Gracias a todos y ¡¡Viva Cartagena!!

Es mi deber antes de levantar esta sesión, si me disculpan los compañeros Concejales, anunciar que el Gobierno y la Alcaldía de Cartagena será compartido por Movimiento Ciudadano y el Partido Socialista, a la sazón dos años el que les habla y dos años D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón.

MUCHAS GRACIAS”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos , extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

